

QUILLOTA 24 FEB. 2016

EXENTO Nº: 0432 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

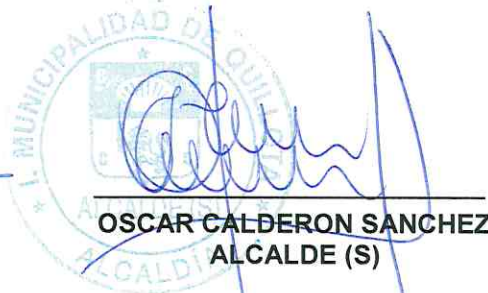
NUM 1157 / VISTOS El Contrato de Trabajo de Fecha 21/12/2015, la Orden de Trabajo Nº 2226 de Fecha 29/12/2015, ESCUELA NUESTRO MUNDO, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARIZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	SUSANA GABRIELA SOTO LEYTON
RUT	17.112.123-K
NRO. DE HORAS	12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
TITULO O ESTUDIOS	ASISTENTE SOCIAL
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	21/12/2015 HASTA 19/01/2016, POR LICENCIA MEDICA JOCELYN BAHAMONDEZ BUSTAMANTE RUT Nº 15.742.981-7
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



OSC/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-